



Experiencias emergentes de la Economía Social en Iberoamérica

Directores

**Juan Fernando Álvarez
Carmen Marcuello**

 **oibescoop**



 **CIRIEC**
España



DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMICO
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVISMO Y LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE COSTA RICA PARA CREAR DESARROLLO TERRITORIAL

Federico Li Bonilla

fli@uned.ac.cr

Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica)

Monserrat Espinach Rueda

mespinach@uned.ac.cr

Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica)

RESUMEN

El desarrollo territorial en Costa Rica está ligado a la creación de cooperativas en las distintas regiones del país, el Gobierno democrático fomenta éstas prácticas desde finales del siglo XIX y lo sustenta con leyes que promulgan la Economía Social Solidaria. Para el año 2016 Costa Rica es el primer país que firma el Pacto de París Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que busca implementar los 17 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la finalidad de crear desarrollo territorial en los países; la misma enfoca sus 169 metas de acción a implementar desde la gestión política, mejorar la situación del país en aspectos económicos, sociales y ambientales. Costa Rica se compromete a convertirse en el plan piloto de la ONU para dar seguimiento a la implementación de indicadores de seguimiento que midan el impacto de cada objetivo dentro de su política de gestión, a partir de los indicadores del Índice de Progreso Social, que se alinean a los 17 ODS. La implementación de los ODS en la política de acción del país ha tenido una gran acogida, con presupuestos específicos para cumplir con cada meta de la Agenda 2030. Ante una acogida tan gratificante de la Agenda 2030 en el país, nace la interrogante ¿Son la

economía social y el modelo cooperativista costarricense, facilitadores para implementar la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas de gestión y así crear desarrollo territorial?

Como respuesta a esta interrogante, se ofrece un estudio sobre los aspectos generales y políticos en Economía Social en Costa Rica, su impacto en el modelo cooperativista costarricense y su relación con las premisas al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los 17 ODS.

Se analiza desde la política de gestión de Costa Rica los planes de acción vinculados al cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y se detalla cómo se vinculan las acciones de cada objetivo, con el cooperativismo y la economía social, como estrategia de desarrollo territorial.

La aproximación al estado del arte se realiza fundamentando los aspectos generales que conllevan a Costa Rica a tener las políticas de gestión en Economía Social, Cooperativismo y en el cumplimiento de la Agenda 2030; a partir de una metodología de indagación cualitativa, revisión bibliográfica de los planes de acción ejecutados en Costa Rica en políticas de gestión para el desarrollo territorial, se fundamenta los principales aportes del cooperativismo, la economía social y la Agenda 2030 como instrumentos de seguimiento de desarrollo territorial, donde se vincula el desarrollo territorial al grado de cumplimiento de los ODS, a partir de la medición de los indicadores del Índice de Progreso Social.

Palabras claves: Cooperativismo; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Política; Índice de Progreso Social; Economía social.

Introducción

Costa Rica, se caracteriza por ser una población que para el año 2021 cumplirá 200 años de democracia (Universidad de Costa Rica. El País.cr 2019), es un país donde la economía social solidaria se gestiona en políticas públicas como la Ley 19654, Ley Marco de la Economía Social Solidaria (La Gaceta 2016), con la finalidad de que los integrantes de la economía social solidaria, entre estos las cooperativas, tengan un marco jurídico de acción de trabajo dentro de sus prácticas en sostenibilidad, comercio justo, empoderamiento territorial a través de modelos cooperativistas que datan desde finales del Siglo XIX, donde la misma se rige por la Ley N°6756, Ley de Asociaciones Cooperativas que rigen en el país las prácticas en este modelo de desarrollo (Reforma Integral a la Ley de Asociaciones Cooperativas N°6756 2014).

Las estrategias de desarrollo territorial de los últimos cien años de historia del país tienen un fuerte vínculo al cooperativismo que se implementa en los territorios (Leon Sáenz 2012). El cooperativismo es un instrumento de la economía social, para generar una mayor calidad de vida a las personas y busca un resguardo de la seguridad de las personas en temas de oportunidades de vida, calidad y bienestar social (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible para resguardar la seguridad humana, a partir de los resultados del Índice de Progreso Social y su viculación con la Economía Social Solidaria 2018).

En el año 2016, Costa Rica es el primer país a nivel mundial en firmar el Acuerdo de París, Agenda 2030 de los 17 Objetivos de desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas Costa Rica 2020). En Costa Rica, desde ese acuerdo firmado, los planes de acción en política de gestión para crear desarrollo territorial, contemplan el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: la finalidad de cumplir con los ODS es tener un mundo inclusivo, con igualdad de oportunidades para todas las personas preservando la naturaleza y asegurando la supervivencia para las futuras generaciones (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas 2018).

Para Costa Rica cumplir con sus planes políticos de acción se vale del modelo democrático y de acciones que empujan hacia los fundamentos de la economía social, a partir del cumplimiento de la Ley de Economía Social Solidaria, promulgada en 2016 por la Asamblea Legislativa de Costa Rica (La Gaceta 2016).

Con el afán de contribuir en un aporte de conocimiento de las políticas de acción de Costa Rica, se presenta un estudio del accionar costarricense en materia de cooperativismo, economía social y en acciones específicas para el cumplimiento a la Agenda 2030, que le ha permitido gozar a su ciudadanía, de un modelo de economía social solidaria y de fundamentos democráticos a seguir, en medidas políticas, financieras, sociales, ambientales; donde el cooperativismo es clave en el desarrollo del modelo que permite presentar un modelo planificado de políticas de gestión a cumplir para cada uno de los 17 ODS.

Marco teórico y revisión del estado del arte

La revolución industrial ocasionó un aumento en la producción de bienes y servicios; para producirlos, es requerido el uso de energías y en su mayoría provienen de la quema de fósiles. El aumento de desechos sólidos, contaminación de aguas y del aire contaminado, ocasionó lo que se conoce como el calentamiento global que ante un exceso de dióxido de carbono se destruye la capa de ozono y aumenta las temperaturas del planeta, ocasionando grandes daños al medio ambiente y pone en riesgo la sobrevivencia humana para futuras generaciones (Cantú Martínez 2012).

El ser humano, para buscar mitigar los efectos del daño ambiental, aprende que es necesario empoderar los territorios, para que las personas dejen de migrar a la ciudad y así bajar la contaminación y con eso daños sociales a las personas cuando llegan a las ciudades y no ven cumplidas sus expectativas. Para lograr crear un desarrollo inclusivo, generador de riquezas en todos los territorios se requiere tener premisas sociales para conseguir tener una mejor calidad de vida, sin dañar la naturaleza y en igualdad de oportunidades para todas las personas, a partir de un comercio justo, y de esta forma nace la economía social, que al tener un enfoque cooperativista de solidaridad entre las personas, se genera el término que se conoce como “desarrollo sostenible” de donde nacen los objetivos de la Agenda 2030, como modelo de desarrollo territorial (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas 2018).

El desarrollo territorial bajo un enfoque de economía social, utiliza la economía tradicional, por los principios de innovación, productividad y mayor eficiencia en los procesos, produciendo con la menor cantidad de insumos, utilizando energías alternativas que permitan mitigar los efectos de la industrialización en daño ambiental y vincula el progreso social al comercio justo que se genere en las negociaciones de bienes y servicios (CLAC y FAIRTRADE 2016).

La economía social, se vale de la economía ambiental para gestionar los límites a la contaminación ambiental, con la finalidad de resguardar a la naturaleza y buscar el resguardo de la seguridad de las personas, bajo una temática de responsabilidad social de las personas y del medio ambiente (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible para resguardar la seguridad humana, a partir de los resultados del Índice de Progreso Social y su vinculación con la Economía Social Solidaria 2018) .

El enfoque de estas tres economías: la tradicional, ambiental y social hacen que nazca lo que se conoce como desarrollo sostenible que según (Naciones Unidas s.f.), es la forma de implementar el nuevo modelo económico a través de la puesta en práctica de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 (Naciones Unidas 2020).

La finalidad del desarrollo sostenible es crear un mundo más accesible, inclusivo y equitativo para todas las personas y es desde la educación de las personas que se puede crear ese cambio de paradigma, donde es esencial la articulación y coherencia entre los

programas de educación de un país a las agendas para desarrollar a un país (UNESCO 2017).

El Acuerdo de París según (Naciones Unidas 2020) es una agenda que contiene 17 Objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental; permite la medición del avance de un territorio a partir de distintas variables e indicadores que se encuentran transcritos en las mediciones del Índice de Progreso Social (Porter y Stern, Social Progress Imperative 2018).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nacen para continuar con lo que se conoció como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales fueron ocho objetivos de desarrollo humano ratificados en el año 2000 con la finalidad de erradicar la pobreza extrema y mantener la seguridad humana para el año 2015; los mismos fueron firmados por 189 países que se comprometían a resguardar la seguridad humana y de la naturaleza; se esperaba que se cumplieran en su totalidad para el fin del año 2015, al no lograrse la meta se firma la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas s.f.); la misma queda sin efecto en el año 2030 y por eso se le conoce como Agenda 2030 (Sustainable Development Goals Fund 2020).

Para el año 2030 si los países implementan los ODS en sus políticas de gestión; se espera que a esa fecha se logre erradicar la pobreza extrema; con una mejora de la seguridad humana y preservación de la naturaleza (Naciones Unidas 2020). Según Espinach (2017) crear sensibilización en las personas para preservar la naturaleza permite la sobrevivencia de la humanidad a futuro; sino se frena el ritmo de contaminación ambiental actual, la destrucción de la raza humana es eminente a futuro para las próximas generaciones; por consiguiente, el desarrollo sostenible, vinculado a las prácticas de la economía social y el cooperativismo son herramientas para el desarrollo territorial.

Costa Rica goza de ser el primer país que firma el Acuerdo de París, ha servido de modelo y plan piloto para el desarrollo de políticas en desarrollo territorial en implementación de los 17 ODS (Naciones Unidas Costa Rica 2020) y creó una Ley Marco de Economía Social Solidaria en el año 2016 (La Gaceta 2016) con la finalidad de encaminar los planes de acción en las regiones y territorios, valiéndose del modelo cooperativista costarricense (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013); la finalidad es implementar la Agenda 2030 y los 17 ODS en el accionar de la políticas de gestión del país para crear desarrollo territorial (Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017), donde gestiona indicadores de medición cantonal para efectos de controlar las variables económicas, ambientales y sociales que afectan el desarrollo del país (INCAE 2019).

Costa Rica, es voluntario en el Programa de Naciones Unidas para implementar la Agenda 2030 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017), esto le permite fundamentar sus políticas económicas, sociales y ambientales en indicadores de

gestión cuantificables que buscan erradicar la pobreza extrema, que para el año 2019 era del 21%, medida con el coeficiente de Gini (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Costa Rica 2019). En los ODS es vital el uso de indicadores que permitan medir el grado de desarrollo en los territorios (INCAE 2020) y Costa Rica tiene esta medición de sus políticas de gestión en los 81 cantones o territorios que componen las cinco regiones del país (INCAE 2019). La importancia de trabajar con indicadores es que permite evaluar el comportamiento de distintas variables en las políticas que se gestionan. Estudios realizados en el país demuestran que los cantones con mayor cantidad de cooperativas tienen mejor progreso social, comparado con los territorios que tienen poca presencia del movimiento cooperativo (Li Bonilla y Sandoval, Importancia y aporte del sector cooperativo en el desarrollo humano: un análisis empírico para el caso costarricense 2013), confirmando que la economía social es fundamental para el desarrollo territorial y el bienestar en calidad de vida para las personas (CLAC y FAIRTRADE 2016).

Metodología

Esta pesquisa reflexiva, de revisión bibliográfica de normativas, políticas y acciones ejecutadas del modelo cooperativista costarricense que es clave en la gestión del desarrollo territorial, se pretende desde la investigación descriptiva, detallar las acciones vinculantes al enfoque de economía social solidario, que dan las pautas a Costa Rica para implementar en su política de gestión los 17 ODS. Se identifica los principales aportes generados en Costa Rica en el accionar de cada objetivo de desarrollo sostenible; se espera aportar de esta rebusca, insumos de información de las acciones estratégicas que permiten a Costa Rica ser precursor en la implementación de la Agenda 2030 para crear desarrollo territorial, valiéndose de la experiencia del modelo cooperativo costarricense, donde el país busca “una nueva economía sostenible de base social-cooperativa(...) al desarrollo nacional aportando información fidedigna y oportuna sobre los compromisos gubernamentales para la generación de bienes y servicios públicos de mayor calidad, que permitan espacios para la de toma de decisiones” (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 2019, 9) , el aporte en este artículo incorpora una enseñanza de la vinculación de la economía social y el modelo cooperativo costarricense, como facilitador para implementar los 17 ODS a las políticas de gestión de un país.

Resultados

Enfoque de economía social solidaria enmarcado en las legislaciones costarricenses

Las primeras bases del enfoque economista social, nacen en la economía neoclásica cuando la naturaleza era un instrumento para generar riqueza a las naciones; se buscaba

la mayor rentabilidad sin buscar la eficiencia en los procesos productivos y no existía una sensibilización hacia los temas ambientales, ni hacia las personas (Mankiw 2012). Esto con el tiempo crea desigualdades de clases sociales, aumenta la pobreza en diferentes zonas de los países y los problemas sociales se agravan en la población; ante estos problemas nacen las premisas de la economía social que buscan el trabajo en equipo de forma solidaria y en igualdad de condiciones, integrando a la sociedad a una comunidad política (Bastidas Delgado y Richer 2001).

En la economía social, se rescata el enfoque de la sostenibilidad, como impulso de mejorar el crecimiento económico con procesos que involucren energías limpias, innovación y aumento de la eficiencia de los procesos para lograr una mayor productividad y menor uso de insumos de la naturaleza, donde la investigación y el uso de tecnologías son vitales para el crecimiento económico desde un enfoque de economía social (Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias 2007).

La economía social según (Carranza Barona 2013) y (Álvarez Rodríguez 2017) integran la concepción de la seguridad humana de las personas al trato solidario, igualitario, inclusivo y con oportunidades para todos; el comercio justo y la asociación y el cooperativismo, como herramientas para crear mecanismos de sobrevivencia en los pueblos y comunidades más necesitadas, permitiendo generar empleabilidad a las personas traducidas en un desarrollo humano y social.

En Costa Rica estudios realizados en los distintos territorios del país confirman que donde existen más cooperativas conformadas entre sus habitantes, los indicadores de progreso humano, son mejores a los que tienen menor cantidad de cooperativas en sus poblaciones, confirmando que la economía social con herramientas del modelo cooperativo costarricense, generan mayor desarrollo territorial en aspectos de calidad y bienestar de vida para las personas (Li Bonilla y Sandoval Vázquez, Importancia y aporte del sector cooperativo en el desarrollo humano: un análisis empírico para el caso costarricense 2013). La importancia de implementar desde el Gobierno democrático de Costa Rica, leyes en políticas de fomento a la Economía Social, así como programas de creación de cooperativas y crecimiento en las cooperativas formadas, obedece al cumplimiento de las acciones que se han desarrollado en el modelo cooperativo costarricense, que se vincula al desarrollo territorial (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013).

Modelo cooperativista costarricense como herramienta para implementar la Agenda 2030 en las políticas de gestión de desarrollo territorial

El cooperativismo en Costa Rica está presente desde finales del siglo XIX, representa más de 60 mil empleos directos, aportan más del 10% de Producto Interno Bruto del país, y una de cada tres personas de la población económica activa (PEA) es contribuyente en dicho sector, y en las últimas cinco décadas el sector ha crecido un 39%, donde el “modelo cooperativo de carácter nacional se ha fundamentado en Costa Rica como un motor de redistribución equitativa de la riqueza, así como un empoderamiento de la propiedad

productiva, la cual es la responsable del desarrollo y generación de riquezas de un país” (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013, 11).

El modelo cooperativo costarricense afecta a todo el sistema de producción del país que contribuye a generar riquezas e ingresos en las comunidades de todo el territorio nacional. Existe una Ley General de Cooperativas que regula todos los tipos de cooperativas que se dan en el país, entre éstas, las cooperativas de cogestión, autogestión y tradicionales. Las asociaciones cooperativas son “asociaciones voluntarias de personas, con plena personalidad jurídica, de permanencia indefinida y de responsabilidad limitada, en la que los individuos se organizan democráticamente, a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social” (Briones Briones y Li Bonilla 2015, 31), la creación de desarrollo económico, con alto valor social son piedra angular del modelo cooperativista costarricense y parte de los fundamentos de la economía social (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013) y es parte del fundamento del desarrollo sostenible, que busca a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, satisfacer las distintas necesidades de las personas, en armonía con la naturaleza (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas 2018).

El Desarrollo territorial, a partir de instrumentos de la economía social como el cooperativismo, permite el empoderamiento de las personas en igualdad de derechos humanos, al llegarse a la conclusión de que las personas buscan ser solidarias entre ellas, basados en principios de ética y valores; pretender un futuro para la humanidad con premisas de solidaridad impulsan al cooperativismo como herramienta de trabajo en los territorios, para crear progreso de una forma igualitaria, fraterna y respetuosa en armonía con la naturaleza (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas 2018).

Los enfoques del desarrollo territorial de Costa Rica, según Espinach (2017) buscan que el país encuentre un equilibrio entre desarrollo económico, sostenibilidad de los recursos naturales y la sociedad. Los enfoques del desarrollo sostenible, son la base de los 17 ODS implementados en el país y nace de las fallas de los modelos económicos neoliberales (Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017), buscando soluciones al problema actual del país que genera acciones concretas vinculadas al quehacer de cada ODS (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento. Costa Rica 2018).

La Agenda 2030 busca erradicar en los países la pobreza extrema, a partir de empoderar prácticas como el cooperativismo que fomentan el trabajo organizado fundamentado en economía circular y comercio justo, donde el desarrollo de las poblaciones se realiza, bajo un enfoque de sostenibilidad y preservación del medio ambiente y se mide el progreso con indicadores sociales, ambientales y económicos que se alinean al desarrollo social territorial (Porter y Stern, Social Progress Imperative 2018).

Agenda 2030 de los 17 ODS como política de gestión en Costa Rica

Generar desarrollo territorial implementando la Agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, nace como una necesidad del ser humano según (Naciones Unidas 2020) de generar desarrollo en los territorios, contemplando acciones a seguir para cada objetivo, donde se contempla:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza extrema

Poner fin a la pobreza humana está ligado al tema de derechos humanos donde las personas deben tener los recursos suficientes para combatir el hambre, malnutrición, educación, salud que se engloba en calidad de vida, se debe tener en los países crecimiento inclusivo que busca empleabilidad justa y equitativa.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Actualmente existen 815 millones de personas hambrientas en el mundo y para el año 2050 se espera que hayan 2000 millones de personas adicionales; es necesario tener programas de innovación y desarrollo local enfocado al adecuado uso de la agricultura, silvicultura y acuicultura que permita alimentar a todo el planeta a través de sistemas de gestión ambiental, gestión del riesgo por efectos del calentamiento global.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

El objetivo 3 se enfoca en tener bienestar y calidad de vida a partir de un aumento de la esperanza de vida de las personas, reducción de muertes relacionadas con la maternidad y mortalidad infantil así como control de enfermedades contagiosas y de transmisión sexual.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Garantizar a las personas, acceso a la educación con la finalidad de mejorar la calidad de vida y así crear desarrollo sostenible. Es necesario que todas las personas a todas las edades tengan derecho a la educación, también se da importancia a la equidad de género para que las mujeres tengan los mismos derechos de educación que los hombres y la inclusión a la educación de las poblaciones vulnerables.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Impulsar el desarrollo sostenible a través del Objetivo 5 implica que las mujeres y niñas tengan las mismas posibilidades de estudiar, de trabajar, que exista la misma accesibilidad en representación de puestos jerárquicos, equidad de salarios con respecto a los hombres, igualdad de oportunidades, con la finalidad de mejorar el bienestar de las personas en todo el mundo.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

La necesidad de seguridad alimentaria implica resguardar el líquido preciado, para evitar que se pierdan nacientes y fuentes de agua potable por problemas de sequías, contaminación y mal uso de la misma. Tener agua libre de impurezas implica tener planes que permitan suplir del líquido preciado a todos los habitantes del planeta.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía permite el desarrollo de las naciones, la búsqueda de energías accesibles y limpias para todas las personas con alto componente de innovación que permita el uso de energías alternativas, mitigan el impacto de energías provenientes de quemados de fósiles.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

La búsqueda de empleos decentes ayuda al progreso de las personas más pobres y en situaciones más vulnerables; implica buscar alternativas de producción sostenibles con el medio ambiente que generen un progreso social y económico pero en armonía con la naturaleza.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

La forma de crear desarrollo sostenible es a través de ciudades accesibles con infraestructura pertinente que permita el desplazamiento más ágil de las personas. Los diseños de ciudades sostenibles son inclusivas y pueden soportar el impacto de los efectos del calentamiento global, esto hace que las personas puedan vivir con calidad de vida donde tienen espacios para la recreación, hacer deportes, espacios culturales entre otros.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

La mayoría de los países sufren de desigualdades entre sus habitantes, existen brechas socioeconómicas muy altas de ingresos percibidos. Se requiere una economía inclusiva que busque el desarrollo de todas las regiones de una nación y permita crear empleos decentes para todas las personas con la finalidad de crear un desarrollo económico, social y ambiental.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El acceso a los servicios básicos para tener calidad de vida como es educación, alimentación, salud, seguridad, oportunidades laborales deben realizarse de una forma que permita a las poblaciones más vulnerables ser parte de ese progreso, crear un desarrollo equitativo y con las mismas oportunidades de accesibilidad para todas las personas y géneros.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Para conseguir un planeta sostenible que sea accesible, con una sensibilización al resguardo de la naturaleza, es necesario consumir productos que son elaborados utilizando tecnologías y materiales que mitiguen el daño ambiental. Las empresas requieren tener una constante innovación en sus sistemas productivos para tener una mayor productividad, al menor costo ecológico, que genere empleos justos que generen desarrollo y crecimiento económico en las naciones.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países, los daños ocasionados al planeta en materia ambiental tienen como consecuencia el calentamiento global que ocasiona un clima adverso con mayor cantidad de catástrofes naturales. Las poblaciones más vulnerables muchas veces son las más pobres del planeta. Los efectos de las emisiones de gases invernadero que destruyen la capa de ozono, ocasionada en mayor medida por la contaminación de quema de fósiles producida por los países desarrollados impactan y traen como consecuencia directa que está subiendo sin medida la temperatura del planeta. Se espera no aumentar más de dos grados la temperatura del planeta y es un reto que impulsa a producir de una forma más amigable con la naturaleza.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

El océano influye en varios de los efectos climáticos que permiten el suministro de agua potable, cambios atmosféricos, de temperatura, precipitaciones, entre otros. Es necesario que la vida marina sea resguardada para la preservación de la humanidad, un cambio en el cuidado y protección de los océanos y mares.

Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

La deforestación y desertificación producto del progreso sin medida afecta bosques, biodiversidad y poblaciones indígenas. Se requiere para la conservación humana reforestar el planeta, sensibilizar a las personas para no talar árboles y vivir en armonía con la naturaleza.

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Las ciudades entre más cantidad de personas tienen más problemas de seguridad, conflictos de intereses y problemas sociales sufren; es requerido sistemas judiciales y leyes que protejan a los ciudadanos, estos sistemas deben mostrar solidez y que sean eficaces para tener un desarrollo sostenible inclusivo y seguro.

Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para crear desarrollo sostenible es necesario la alianza estratégica entre instituciones públicas, privadas, sociedad civil que permita fortalecer desde una gestión local inclusiva, equitativa, que permita el desarrollo social, económico y ambiental.

El Índice de Progreso Social como medidor de los 17 ODS: Caso Costa Rica

Cuando se implementa los ODS es necesario tener mediciones con indicadores definidos que cubran las variables que afectan directamente al ser humano en su parte económica, social y ambiental. Las mediciones deben realizarse desde los territorios, para poder tener parámetros que permita crear planes estratégicos de mejora continua en áreas específicas requeridas, en una determinada población (Porter, Project Syndicate 2015). La importancia de medir en el tiempo indicadores de gestión social, económica y ambiental es que permite evaluar los resultados obtenidos, identificando las variables que se pueden mejorar. En Costa Rica éstas mediciones se hacen a través del Índice de Progreso Social que mide la gestión política del país traducida en el progreso generado en cada territorio, de los 81 cantones del país (INCAE 2019).

La metodología del Índice de Progreso Social (IPS), puede hacer mediciones sociales económicas y ambientales que son los fundamentos del desarrollo sostenible territorial de las políticas de Costa Rica y algunas mediciones contempladas según (INCAE 2019) son:

- **Mediciones sociales:** indicadores sobre nutrición y asistencia médica básica; agua y saneamiento; vivienda, seguridad, salud y bienestar que permiten mejorar la calidad de vida de las personas
- **Mediciones en desarrollo económico:** indicadores de acceso a conocimientos básicos, acceso a la información y comunicaciones, derechos, libertad de elección, tolerancia e inclusión, acceso a educación superior que permitan generar oportunidades de empleo y desarrollo personal a las personas
- **Mediciones ambientales:** indicadores de sostenibilidad del ecosistema terrestre, marítimo, cobertura forestal, saneamiento de agua, gestión de desastres naturales y gestión de residuos que permiten crear un desarrollo económico a las personas en armonía con la naturaleza.

En Costa Rica a través del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se gestionan diversos programas interinstitucionales que buscan estrategias que vayan más allá de las metas esperadas para el año 2030, se buscan planes de gestión local territorial, para lograr el desarrollo social, equitativo, sostenible y con igualdad de condiciones de oportunidad para todas las personas (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 2017).

Costa Rica a través del Índice de Progreso Social (IPS), ha formulado una serie de indicadores donde se miden aspectos de seguridad, gobernabilidad, accesibilidad a bienes de servicio público, salud, educación, oportunidades económicas. Para el año 2017 en Costa Rica según Espinach (2017) existe una gran brecha de clases sociales en el país donde hay cantones con progreso social muy elevados, localizados en la región central del país; y territorios, en su mayoría costeros y fronterizos con mediciones muy bajas en los indicadores del IPS.

Estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indican que los principales problemas a solucionar a nivel global están enfocados en la cultura por prácticas insostenibles sobre todo en el campo agrícola, conflictos políticos de los Gobiernos y desigualdades producto de una pobre inclusión social donde no existe una equidad de género ni de oportunidades (Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2017).

Dentro de la política de gestión se genera empleo a partir de actividades que intensifique la dignidad y seguridad de las personas en aspectos de estratificación, género, etnia, religión, ubicación geográfica, entre otros. (CLAC y FAIRTRADE 2016), donde el enfoque de la economía social ayuda a crear planes de acción a seguir, para disminuir las crecientes desigualdades sociales producto de la globalización y la migración de las zonas

rurales a las ciudades. Es requerido planes de crecimiento proactivos de contingencia ante los eventuales daños ambientales (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 2020).

El Gobierno de Costa Rica, a través de la educación, programas sociales de investigación-acción, se involucra y determina los factores que hacen a una comunidad vulnerable a tener pobreza. Los planes estratégicos focalizados a cada lugar o comunidad según las necesidades específicas que permitan en el tiempo reducir los índices de pobreza y se valen de las herramientas del cooperativismo (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 2019). En el país, la figura del cooperativismo sirve para crear planes de desarrollo descentralizados por comunidades según las necesidades de cada comunidad y los recursos disponibles, donde los planes estratégicos desde el Gobierno central permiten abrir accesibilidad en planificación urbana, zonas francas, terminales de puertos, aeropuertos y crean una estrategia que permite forjar empleabilidad a las personas, donde se involucra a todos los sectores económicos de un país, Gobierno central, Gobierno local, empresarios, organizaciones solidarias, cooperativas, instituciones autónomas como las universidades estatales que se integran con la sociedad civil.

Con respecto al sector cooperativo costarricense, como ente generador de riquezas, el mismo tiene procesos de formación continua en educación y capacitación educativa cooperativista a través del Centro Nacional de Educación Cooperativa (CENECOOP R.L.) (Organización Internacional del Trabajo 2012) existe una tendencia a fortalecer las cooperativas costarricenses, como organizaciones que permiten el desarrollo social y solidario; desarrollo económico multilateral que busque una alianza estratégica entre las políticas nacionales y las necesidades regionales/sectoriales (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013).

El poder de la sociedad civil implica trabajar en equipo y crear grupos de interés, organizados en asociaciones para desarrollar una actividad conjunta. La alianza de organismos fomenta oportunidades laborales a partir del desarrollo comunal. El conocimiento de los recursos disponibles de cada comunidad genera en la sociedad cambios positivos enfocados a una mejora continua y esto permite que las comunidades gocen de una mayor empleabilidad y por ende se da reducción de la pobreza. Los modelos como el cooperativismo generan desarrollo social, el mismo según (Carranza Barona 2013) debe estar alineado a políticas de conservación territorial, cultural y de la naturaleza en busca de un desarrollo social. Las cooperativas integrándose a capacitaciones que proporciona las universidades, permite generar soluciones conjuntas con impactos positivos como son el uso de energías limpias, programas productivos en armonía con la naturaleza, entre otros; todos estos vinculados a cumplir con los 17 ODS.

El trabajo en equipo a partir de la definición de un plan estratégico a seguir para abordar un problema específico o trabajar por proyectos es la clave para crear desarrollo social, económico y ambiental. Cuando se desarrolla un proyecto nuevo, existen factores de cambio que implican resistencia al cambio o de intereses particulares y es requerido

que las políticas estatales sean firmes; el Gobierno Central debe ser un fiscalizador del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debe “articular políticas entre organismos públicos de promoción, supervisión, control y regulación fiscal para evitar distorsiones en la aplicación de las políticas públicas y violaciones a la autonomía” (Álvarez Rodríguez 2017, 45).

Los gobiernos locales deben cumplir una función de fiscalizar la cultura y el patrimonio de las comunidades. Es importante evitar duplicidades de trámites, simplificar procesos que crean ineficiencias en los sistemas de acción, fomentar el rescate de tradiciones regionales, actividades que fomenten el progreso de mercados regionales y la participación en mercados extranjeros como estrategias que permiten cumplir con los 17 ODS y crean progreso al país (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento. Costa Rica 2018).

Vinculación de la economía social, el cooperativismo y los 17 ODS

La Vinculación de la Economía Social el cooperativismo y los 17 ODS se fundamenta en que todos involucran las mismas premisas del actuar como lo sostienen los fundamentos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que según (United Nations, 2015) son:

- Personas: Se busca la igualdad y dignidad de las personas y se espera poner fin a la pobreza y el hambre.
- Planeta: Fortalecer la producción sostenible en donde la gestión de los recursos naturales permiten hacer frente al cambio climático mitigando el daño para futuras generaciones.
- Prosperidad: Crear un desarrollo que se enfoque en un progreso “económico, social y tecnológico” (p.2) en miras de no destruir la naturaleza si no conservarla.
- Paz: En un desarrollo sostenible las personas deben vivir en paz sin temores ni represiones.
- Alianzas: Buscar solidaridad entre los países en una “Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” (p.3).

Las metas del desarrollo sostenible transcritas en los 17 objetivos plasmados en la Agenda 2030 se agrupan en “tareas y áreas que pueden ser consideradas independientes y aisladas entre sí (...) [es] un agregado de demandas transnacionales, reflejo de las tensiones actualmente existentes entre los diferentes actores y sus distintas visiones del desarrollo” (Martínez Osés 2017, 11), donde según el autor, los actores del desarrollo sostenible son los seres humanos, a partir de lo que haga cada país para cumplir con la agenda 2030.

La agenda 2030 nace como una forma de que el poder se concentre en crear conciencia social hacia la sostenibilidad de un “ paradigma de desarrollo basado en el incremento del crecimiento económico, la liberación comercial indiscriminada y la progresiva desregulación de las finanzas globales” (Martínez Osés 2017, 13).

Discusión

Impulsar desde el aparato estatal, a los territorios más vulnerables del país, es tarea de más de cien años de historia y compromisos de carácter global que tiene Costa Rica. Costa Rica es un modelo democrático social-económico que en el año 2021 cumple 200 años de democracia, y tiene más de 100 años de historia política, económica, social y ambiental recopilada en normativas, leyes y planes de acción ejecutados. Es un país que ejecuta planes de desarrollo anuales, de corto plazo y de largo plazo donde el enfoque es sostenible y cooperativo, al resguardar los ejes transversales de la economía social (Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017), utiliza un modelo cooperativo exclusivo costarricense que no es similar al modelo cooperativo latinoamericano (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013), donde las políticas más resientes abogan y reafirman que la Economía Social Solidaria desde el año 2016 con la Ley 19654 de Economía Social Solidaria (La Gaceta 2016) es el fundamento de política de gestión para hacer cumplir los 17 ODS dentro de los planes de acción institucional del país, generar fuentes de trabajo asociativo, impulsar negocios nuevos en agrupamiento de personas en un mismo fin que generen trabajo directo e indirecto en las distintas localidades del país bajo un enfoque que promulgue con el desarrollo sostenible (Objetivos del desarrollo sostenible: Indicadores de seguimiento Costa Rica 2017).

La Economía Social Solidaria, eje transversal del modelo sostenible (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible para resguardar la seguridad humana, a partir de los resultados del Índice de Progreso Social y su viculación con la Economía Social Solidaria 2018), junto a las variables que conforman el modelo cooperativo costarricense (Li Bonilla, El modelo cooperativo costarricense 2013), favorecen el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017), consolida un modelo económico de una nueva economía, que fundamenta su desarrollo social económico, social, ambiental y tecnológico enfocado a una inversión en capital humano, que comprende según (Grupo Banco Mundial 2019) los “conocimientos, las habilidades y la salud que las personas acumulan a lo largo de la vida y que les permiten desarrollar su potencial como miembros productivos de la sociedad. Reporta grandes beneficios a las personas, las sociedades y los países” (50).

Según (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura 2019) el pilar de desarrollo territorial, está vinculado a la educación inclusiva que se da en un país. “El programa acción mundial se ejecuta en el contexto de la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible y en el marco de Educación 2030” (UNESCO 2018, 3) y las premisas de la educación sostenible, promueven generar alianzas estratégicas con los integrantes del Gobierno Central, Gobierno local, organizaciones territoriales, comunidades, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y empresas privadas, como estrategias de desarrollo territorial (Espinach Rueda, Desarrollo Sostenible Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas 2018).

Costa Rica es un ejemplo a seguir como impulsador de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el país de forma voluntaria a trabajado con la Organización de las Naciones Unidas para ser el país modelo que gestiona sus acciones políticas de desarrollo: económico, social, ambiental y tecnológico a buscar un equilibrio entre clases sociales que beneficie en calidad de vida y derechos humanos (Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017).

Las políticas de democratización descentralizada del poder, educación gratuita e inclusiva junto a un modelo cooperativo que data desde finales del siglo pasado, permite el desarrollo territorial, y crea las bases políticas y perspectivas futuras en desarrollo humano, social, económico que encamina las acciones a ejecutarse en el país. A partir de identificar las necesidades requeridas por una comunidad, de un territorio, ubicado dentro de una región, se realizan planes futuros de acción a ejecutar, que compensarán las acciones a satisfacer, para las necesidades requeridas de cada territorio (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social 2013).

En Costa Rica los indicadores que afectan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los que se visualizan directamente el cumplimiento de los 17 ODS ya que las variables que miden están atinadas a las metas específicas de la Agenda 2030.

Conclusiones

La construcción en Costa Rica de la política de gestión a cumplir con los 17 ODS son parte de una experiencia cultural, de la idiosincrasia del costarricense que que afecta los entornos históricos del país desde finales del Siglo XIX, donde desde esa época el desarrollo territorial se enfoca a la creación de cooperativas para que exista una integración social de las partes involucradas, se crean leyes que busquen generar un impacto social, económico y ambiental positivo, medibles en el tiempo.

La medición de logros alcanzados en Costa Rica en sus políticas de acción social y cuantificables en indicadores del Índice de Progreso Social, incorpora acciones continuas de retroalimentación que buscan una mejora continua traducida en crecimiento en el desarrollo territorial.

Las políticas de gestión de Costa Rica, se integran a planes estratégicos a seguir en coordinación de los distintos participantes de políticas de desarrollo territorial de la sociedad civil a través de asociaciones, cooperativas y empresas, se gestionan con políticas

que dicta el Gobierno Central a través de sus distintos ministerios y organizaciones autónomas que permiten el avance en el país en temas de educación, sociales, financieros, tecnológicos, ambientales y de comercio y turismo.

El ranking entre países del Índice de Progreso Social (IPS), está alineado al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; estas mediciones se pueden hacer de forma territorial como es el caso de Costa Rica; esto le ayuda a generar planes de acción políticos alineados a crear un modelo de desarrollo económico, social político y ambiental que pueden seguir los países para mejorar la calidad de vida de las personas en armonía con la naturaleza.

Referencias

- Álvarez Rodríguez, Juan Fernando. «Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas.» setiembre de 2017.
http://base.socioeco.org/docs/economia_social_y_solidaria_en_el_territorio.pdf
(último acceso: 9 de mayo de 2020).
- Bastidas Delgado, Oscar, y Madeleine Richer. «Economía social y economía solidaria: intento de definición.» *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social* 1, n° 1 (2001): 1-27.
- Brenes Rodríguez, Milton Ariel. «La política social vinculada con familias en el entramado capitalista: la identificación del quehacer estatal costarricense en el PANI, IMAS e INAMU (1990-2014).» *Revista Espiga* 17, n° 35 (2018).
- Briones Briones, Erick, y Federico Li Bonilla. *Organizaciones Sociales en Costa Rica*. San José: EUNED, 2015.
- Cantú Martínez, Pedro César. «El Axioma del desarrollo sustentable.» *Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica*, n° 137 (2012): 83-91.
- Carranza Barona, Cesar. «Economía de la Reciprocidad: Una aproximación a la Economía Social y Solidaria desde el concepto del don.» *Revista Otra Economía* 7, n° 12 (2013): 14-25.
- CLAC y FAIRTRADE. «El Comercio justo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Un compromiso de todos.» marzo de 2016.
<http://base.socioeco.org/docs/ods-comunicad-v4.pdf>.
- Espinach Rueda, Monserrat. «Agenda 2030 del desarrollo sostenible promulgada por la Organización de las Naciones Unidas. Caso Costa Rica.» *Revista Ágora de Heterodoxias*, 3(2), 2017: 50-67.
- *Desarrollo Sostenible Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas*. San José: UNED, Vicerrectoría de Planificación, 2018.
- Espinach Rueda, Monserrat. «Desarrollo Sostenible para resguardar la seguridad humana, a partir de los resultados del Índice de Progreso Social y su vinculación con la Economía Social Solidaria.» *Revista Espiga*, 2018: 159-175.
- Gobierno de la República de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible.» *Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junio 2017*. junio de 2017.
https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15846Costa_Rica.pdf
(último acceso: 3 de abril de 2020).

- Grupo Banco Mundial. «Informe sobre el Desarrollo Mundial 2019. La naturaleza cambiante del trabajo.» *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2019*. 2019.
<https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2019#about>
 (último acceso: 9 de abril de 2020).
- INCAE. «Índice de Progreso Social Cantonal 2019.» 2019.
<https://www.incae.edu/es/clacds/proyectos/indice-de-progreso-social-cantonal-2019.html>.
- «Índice de Progreso Social 2019.» 2020.
<https://www.incae.edu/es/clacds/proyectos/indice-de-progreso-social-2019.html>.
- Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. «Potencial y Límites de la Economía Social Solidaria.» 2013.
http://base.socioeco.org/docs/01s_-_sse_event_span_spanish_for_web_.pdf.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Costa Rica. «Pobreza por ingresos se mantiene en 21.0% respecto al año anterior.» 17 de octubre de 2019.
<https://www.inec.cr/buscador?buscar=pobreza+extrema+2019>
 (último acceso: 5 de abril de 2020).
- La Gaceta. «Alcance N°78.» 27 de abril de 2016.
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/05/16/ALCA78_16_05_2016.pdf.
- Leon Sáenz, Jorge. *Historia económica de Costa Rica en el Siglo XX*. San José: Universidad de Costa Rica, IICE, CIHAC, 2012.
- Li Bonilla, Federico. *El modelo cooperativo costarricense*. San José: EUNED, 2013.
- Li Bonilla, Federico, y Jose F. Sandoval. «Importancia y aporte del sector cooperativo en el desarrollo humano: un análisis empírico para el caso costarricense.» *Cooperativismo & Desarrollo*, 2013: 9-17.
- Mankiw, Gregory. *Principios de Economía*. México: Cengage Learning, 2012.
- Martínez Osés, Pablo José. «Un Análisis del poder en la Agenda 2030: Oportunidades para un cambio del paradigma de desarrollo.» *Economistas sin Fronteras*, 2017: 11-15.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. «Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible.» 2020.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/PN8hz5bXRTCCrICXera2sg>.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento. Costa Rica. «Política nacional de evaluación 2018-2030.» 2018.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Ymx1WmMJTOWe9YyjyeCHKQ>.
- Naciones Unidas Costa Rica. *Acerca de nuestro trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica*. 2020.
<https://costarica.un.org/es/sdgs> (último acceso: 8 de mayo de 2020).
- Naciones Unidas. *Naciones Unidas Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. s.f.
<https://www.un.org/es/sections/what-we-do/promote-sustainable-development/>
 (último acceso: 7 de mayo de 2020).

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 12 de febrero de 2020. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Objetivos del desarrollo sostenible: Indicadores de seguimiento Costa Rica. «Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Secretaría Técnica de los ODS.» 2017. <https://www.inec.cr/sites/default/files/archivos-descargables-pagina/reodsi-nec2016-2017-01.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. *Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019)*. 2019. <https://es.unesco.org/gap>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). «El trabajo decente no es solo un objetivo es un motor de desarrollo sostenible.» 2017. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_470340.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo. «Visión panorámica del sector cooperativo en Costa Rica. Una larga historia del sector.» 2012. https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/wcms_185287.pdf (último acceso: 9 de mayo de 2020).
- Porter, Michael. «Project Syndicate.» *Porque importa el progreso social*. 9 de abril de 2015. <https://www.project-syndicate.org/commentary/economic-development-social-progress-index-by-michael-porter-2015-04/spanish?barrier=accesspaylog> (último acceso: 20 de marzo de 2020).
- Porter, Michael, y Scott Stern. «Social Progress Imperative.» *Social Progress Index 2017*. 2018. <https://www.socialprogress.org/assets/downloads/resources/2017/2017-Social-Progress-Index.pdf> (último acceso: 10 de marzo de 2020).
- Reforma Integral a la Ley de Asociaciones Cooperativas N°6756. «Reforma Integral a Ley de Asociaciones Cooperativas.» 10 de octubre de 2014. <http://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2015/LEY-6756.pdf> (último acceso: 9 de mayo de 2020).
- Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias. «Crecimiento económico y sostenibilidad.» 2007: 173-194.
- Sustainable Development Goals Fund. «De los ODM a los ODS.» 2020. <https://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>.
- UNESCO. «Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) después de 2019.» 9 de marzo de 2018. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261625_spa.
- *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 2017. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423> (último acceso: 8 de mayo de 2020).
- Universidad de Costa Rica. El País.cr. *La vía costarricense a la democracia(segunda parte)*. 8 de enero de 2019. <https://www.elpais.cr/2019/01/08/la-via-costarricense-a-la-democracia-segunda-parte/> (último acceso: 8 de mayo de 2020).